

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-54-SE20, ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA, ID N°3649-8-LE20.

DECRETO ALCALDICIO N°: 315 /

QUILLECO, FEBRERO 06 DE 2020-

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) El Decreto N° 106 de Fecha 14/01/2020, que Aprueba Bases Administrativas y Autoriza llamado a Licitación N° 3649-8-LE20, Contrato de Suministro de Materiales de Construcción y Ferretería.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 234 de Fecha 29 de Enero de 2020 que Adjudica Licitación N° 3649-8-LE20, Contrato de Suministro Materiales de Construcción y Ferretería.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 277 de fecha 03 de Febrero de 2020, que Aprueba Contrato de Suministro Materiales de Construcción y Ferretería a la Empresa de **TAMARA NAYADETH CASTRO BURGOS, RUT N° 16.823.355-8, NACIMIENTO.**

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido 0336/0339 de fecha 05/02/2020, Emitida por Dideco, solicitando Materiales de construcción, según Licitación ID N° 3649-8-LE20, Contrato de Suministro Materiales de Construcción y Ferretería.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** Orden de Compra N°3649-54-SE20, compra de materiales de construcción, según Licitación ID N° 3649-8-LE20, Contrato de Suministro Materiales de Construcción y Ferretería a SRA. **TAMARA NAYADETH CASTRO BURGOS, RUT N° 16.823.355-8, NACIMIENTO**, por un monto de \$ 9.250.108.- IVA INCLUIDO.
- 2.- Los gastos que irrogue la Adquisición resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Cuenta N° 215.22.04.012 (4).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ALEJANDRA JARA ROZAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO (S)

RCM/AJR/jaa

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. AdmIn. y Finanzas.
- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Arch. Dideco